

ACTA N° 29 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a 10 días del mes de octubre de 2017, siendo las 14:05 hrs., se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. Hugo Toro Galaz y con la asistencia de los Concejales Sres.: José L. Cabrera Jorquera; Pedro A. Polanco Contreras; Verónica Ramírez Tapia; Pablo Martínez Quinteros y Mario Morales Cárceles.

El Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño no se encuentra presente.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

Se encuentran presentes también el Alcalde (s) Sr. Dante Cornejo González; el Director Secretaria Comunal de Planificación (s) Sr. Guillermo Pulgar Navarro y el Jefe del Departamento de Salud Municipal Sr. Cristian Pozo Parraguez.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Entrega de PADEM 2018 (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal)
- 4.- Presentación de Concejales sobre participación en "Taller de Capacitación de APS" realizado por la Comisión de Salud de la ACHM.
- 5.- Participación vecinos.

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta N° 28 de la sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de 2017 siendo aprobada con la observación del Concejal Sr. Mario Morales Cárceles en la página N° 14 del acta incorporar que "yo dije que ni Dn. Pablo ni Dn. Hugo asistieron a las reuniones, por el tema del proyecto de DOP".



2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

- a).- Memorándum N° 201 del Director de Tránsito y Transporte Público de fecha 06 de octubre de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo, remite para análisis y posterior aprobación de Concejo Programa de Empleo Municipal denominado “Mantenimiento y Ampliación de Demarcación y Señaléticas de Seguridad Vial, Comuna Pichilemu, Octubre – Diciembre 2017” por un monto total de \$ 15.640.346.

El Concejo aprueba por unanimidad el PEM denominado Mantenimiento y Ampliación de Demarcación y Señaléticas de Seguridad Vial, Comuna Pichilemu, Octubre – Diciembre 2017” por un monto total de \$ 15.640.346.

- b).- Memorándum N°1690 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 06 de octubre de 2017 al Sr. Alcalde, remite para aprobación de Concejo Programa Comunitario denominado “Taller de Canto a lo Divino”, periodo octubre a diciembre de 2017 por un costo total de \$ 2.180.000.-

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si es la continuación del programa anterior o es otro para formar nuevos cantores.
- **Alcalde (s)**, informa que es para nuevos y fortalecer a los que ya hay.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta dónde se realizan los Talleres.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, informa que se realizan en la Iglesia, además que se va a traer a un profesional para enseñar canto a lo Divino.

- **Alcalde (s)**, señala que este tipo de espacios no se dá en otras ciudades y este tipo de actividades se está perdiendo.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que “me sorprende la cantidad de jóvenes que participan de esta actividad”.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta para cuántas personas está dirigido este taller.
- **Alcalde (s)**, informa que está dirigido para 30 personas.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si el monto de los \$ 200.000 es aproximado ya que no cuadra, da un monto de \$ 198.000.-
- **Alcalde (s)**, informa que es un aproximado.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que felicita el programa, ya que es muy bueno.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad Programa Comunitario denominado “Taller de Canto a lo Divino”, periodo octubre a diciembre de 2017 por un costo total de \$ 2.180.000.-

- c).- Memorándum N° 128 del Encargado de Pavimentos Participativos de fecha 06 de octubre de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo, remite para aprobación de Concejo Compromiso de suscribir Convenio indicado en el N° 10° de la resolución MINVU 1820/2003 e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes comprometidos, para la Postulación a Programa de Pavimentación Participación N° 27 Llamado, para la comuna de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE CALLE	TRAMO	Aporte Municipal Obligatorio 6%	Aporte Adicional Municipal Correspondiente al 7% Comité	Obras Anexas
Bernardino Iturriaga	Fin Pavimento y Fin Calle	3.600.000	2.400.000	
Gustavo Ureta	Av. Cáhuil y Vista Hermosa	4.900.000	3.242.000	2.700.000

Pasaje Dña. Sara	Av. Cáhuil y Fondo Pasaje	3.450.000	6.800.000	
Marcela Paz	Av. Cáhuil y Fondo Pasaje	1.800.000	1.200.000	1.350.000
Pablo Neruda	Av. Cáhuil y Fondo Pasaje	1.800.000	1.200.000	
Luis R. de Ferrari – Jorge Montt	Errázuriz y Costanera	10.800.000	7.200.000	
Jaramillo	Errázuriz y Felipe Iturriaga	5.400.000	3.600.000	5.400.000
Pedro Aspillaga	Av. Cáhuil y Ernesto Leiva	2.200.000	1.600.000	
Jaramillo	Comercio y Errázuriz	2.500.000	1.800.000	
Ernesto Leiva	Pedro Aspillaga y Los Perales	1.200.000	1.400.000	
Jaramillo	Evaristo Merino y Iturriaga	9.700.000	6.500.000	
Urriola	Manuel Rodríguez y Santa María	3.900.000	2.800.000	
José María Caro	Av. Cáhuil y Pasaje Bulnes	2.000.000	1.300.000	

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta por el porcentaje y cómo se calcula el 6% y por qué el aporte municipal es solo de un 6%.
- **Alcalde (s)**, manifiesta que se calcula sobre el total del proyecto.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que los estudios muchas veces los pagan los vecinos.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta cómo se calcula el 7%.
- **Alcalde (s)**, señala que desconoce la base del cálculo y no se le puede preguntar al encargado ya que se encuentra con permiso.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si el municipio sólo aporta el 6%.

- **Alcalde (s)**, señala que a veces el municipio aporta a los estudios.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, comenta que a veces también ha aportado el 7% y los estudios.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que hay que recordar que este año, por los incendios, quedaron exentos de pago los que fueron adjudicados.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que quería saber cómo se calcula el porcentaje, ya que no cuadra.
- **Alcalde (s)**, señala que se calcula en base al valor del proyecto.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta a qué corresponden las obras anexas.
- **Alcalde (s)**, manifiesta que estas pueden ser entubamiento, levantamiento u otras obras que requieran aporte adicional.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta quien realiza ese aporte.
- **Alcalde (s)**, informa que el aporte lo realiza el municipio.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad el Compromiso de suscribir Convenio indicado en el N° 10° de la resolución MINVU 1820/2003 e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes comprometidos, para la Postulación a Programa de Pavimentación Participación N° 27°, para los tramos anteriormente mencionados.

- d).- Memorándum N° 554 Director Secretaría Comunal de Planificación (s) de fecha 03 de octubre de 2017 al Sr. Alcalde, remite para aprobación de Concejo suplementar PEM denominado "Ejecución de Obras Menores de Mejoramiento y Mantenimiento Equipamiento Comunal" por un monto total de \$ 1.600.000 para la contratación de un maestro por un periodo de 3 meses.

- **SECPLAN (s)**, informa que para los siguientes tres meses se incorpora un nuevo maestro carpintero y necesitamos suplementar el programa para que esa incorporación se allane al sueldo del maestro carpintero.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad suplementar PEM denominado "Ejecución de Obras Menores de Mejoramiento y Mantenimiento Equipamiento Comunal" por un monto total de \$ 1.600.000 y por un periodo de 3 meses.

- e).- Memorandum N° 568 Director Secretaría Comunal de Planificación (s) de fecha 06 de octubre de 2017 al Sr. Alcalde, informa de redistribución de Ítems, donde se disminuye la cuenta materiales y se suplementa la cuenta herramientas por un monto total de \$ 6.000.000, correspondiente al PEM denominado "Reparación de Encausamiento de Aguas Lluvias, Junio a Septiembre, Reparación y Mejoramiento de Veredones, Octubre a Diciembre".
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si faltaron herramientas.
- **SECPLAN (s)**, comenta que dada las problemáticas con las veredas y aguas lluvias, hay cosas más complejas, es por lo que hay que comprar herramientas de mayor complejidad, ya que la idea no es hacer soluciones de parches, ya que contamos con los materiales y no con las herramientas, lo que implica tener herramientas más completas como es un trompo, disco de corte entre otras herramientas y esto no cambia el costo del proyecto.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si se rebajará de los trajes de agua y botas.
- **SECPLAN (S)**, informa que esa implementación ya está comprada, son de los materiales donde se va a rebajar.
- **Concejal Pablo Martínez Quinteros**, consulta si los materiales no se van a comprar.

- **SECPLAN (S)**, informa que ya tenemos los materiales y de los M\$ 21.000.- rebajaremos M\$ 6.000.-

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad la redistribución de los ítems del PEM denominado “Reparación de Encausamiento de Aguas Lluvias, Junio a Septiembre, Reparación y Mejoramiento de Veredones, Octubre a Diciembre”, por un monto de M\$ 6.000.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta por el proyecto de la sede de Ciruelos y por la pavimentación de Puente Negro.
- **SECPLAN (S)**, informa que vamos a empezar a trabajar en Ciruelos y se va a modificar el proyecto para igualarlo al entorno.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si los vecinos están al tanto de la modificación.
- **SECPLAN (S)**, informa que es a petición de ellos y ya que empezamos el alzamiento de paralización de contrato para cambiarlo.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta por la pavimentación del sector de Puente Negro.
- **SECPLAN (S)**, señala que esos antecedentes los maneja el Sr. Alcalde.
- f).- Memorándum N° 891 del Jefe del Departamento de Salud Municipal de fecha 10 de octubre de 2017, solicita aprobación de Concejo para otorgar Asignación Municipal transitoria al Funcionario Sr. Marcelo Eduardo Olivares, Chofer, por un monto mensual de \$ 72.500.- a contar del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2017.
- **Sr. Cristian Pozo Parraguez**, informa que a contar del día de hoy ingresó un nuevo chofer al Departamento de Salud, ya que el otro chofer ya está cumpliendo funciones, hace dos semanas, en el Hospital y hoy llegó esta persona para reemplazar sus labores.

Handwritten signature or initials.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de otorgar Asignación Municipal transitoria al Funcionario Sr. Marcelo Eduardo Olivares por un monto mensual de \$ 72.500.- a contar del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2017.

3.- ENTREGA DE PADEM 2018 (PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL)

Se dá lectura al Memorándum N° 2917 del Jefe del Departamento de Educación Municipal de fecha 29 de septiembre de 2017 al Sr. Alcalde, remite copia para cada Concejal del PADEM 2018, para análisis y posterior aprobación de Concejo.

Se entrega a cada Concejal de una copia del PADEM 2018 el cual será analizado en una próxima sesión de Concejo.

4.- PRESENTACION DE CONCEJALES SOBRE PARTICIPACION EN "TALLER DE CAPACITACION DE APS" REALIZADO POR LA COMISION DE SALUD DE LA ACHM

Realiza la presentación el Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, quine manifiesta que esta presentación estaba pendiente de la sesión de Concejo del día 12.09.2017, correspondiente a la participación en el "Taller de Capacitación en APS" el cual se realizó los días 8 y 9 de agosto en la ciudad de Valdivia, donde también participaron los Concejales Sres. José L. Cabrera Jorquera y Pablo Martínez Quinteros y corresponde a quien habla realizar la presentación, donde lo que quisimos hacer es una relación entre la realidad nacional con respecto a lo que nosotros tenemos:

CAPACITACION EN APS, VALDIVIA 8 Y 9 DE AGOSTO

-Municipalidad

“Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las Respectivas comunas”.

SITUACION DEL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL

- 1.-Demoras año a año en la oportunidad de entrega de los recursos con consecuencias sanitarias, laborales, administrativas y financieras para los municipios
- 2.-Se cuenta con un programa de Equidad Rural para apoyar el financiamiento de comunas rurales
- 3.-Cerrar las brechas del segundo técnico paramédico donde no lo haya (solo el 40% de las postas del país lo tiene)
- 4.-Resolver los problemas de infraestructura y comunicaciones
- 5.-Desarrollar un plan de capacitación permanente de los equipos de salud rural
- 6.- Incentivar la implementación de estrategias locales orientadas al autocuidado (Promoción En Salud)
- 7.-Abordar el problema médico legal del personal que se desempeña en las postas rurales generando las soluciones legales y administrativas que permitan resguardar el desempeño de dicho personal

LOGROS Y AVANCES EN SALUD RURAL

- Desde 2008 a la fecha ha habido un incremento muy importante en los recursos para mejorar las condiciones de atención en la Postas de Salud Rural
- Por el Programa de mejoría de la equidad en rural (51% de crecimiento nominal entre 2008 y 2015) se ha mejorado complementar los segundos técnicos en postas, equipos de rondas rurales de refuerzo, vehículos, equipamiento, radiocomunicaciones y proyectos comunitarios.
- Permanece más de la mitad de las Postas sin segundo técnico y con gran brecha aun en infraestructura

PROTOCOLO DE ACUERDO TRIPARTITO ABRIL AÑO 2017

- En el acuerdo suscrito destaca el compromiso de la autoridad con un valor de per cápita basal de \$ 5.760. Este monto deberá ser corregido al alza con los inflatores IPC y Reajuste Sector Público lo que debiera traducirse en un monto de per cápita basal 2018 superior a los \$ 6.000. Cifra que de concretarse, supondría un incremental del orden del 10% respecto del actual valor de per cápita basal ascendente a \$ 5.405.
- A este punto se añaden compromisos relativos a Salud Rural, SAPU-SAPURSUR y a la ya necesaria actualización del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Financiamiento con costo fijo no percapita (28 millones aprox) por ser comuna vulnerable para percapita se necesita más de 3500 inscritos (acá 3200 aprox)
- Por Percapita ingresarían 21 millones, por lo que nos favorece el costo fijo hasta ahora.
- Sin embargo debiera aumentarse el percapita a comunas de extrema ruralidad por el gasto que significa su traslado de personal

PLAN DE TRABAJO MESA SALUD RURAL 2017

- Infraestructura Postas Rurales

Problemas Identificados:

- Existencia de brechas de infraestructura en alrededor del 50% de las Postas Rurales del país

Acciones:

- Actualización catastro brechas de infraestructura
- Generar orientaciones técnicas a Servicios de Salud y Municipios respecto a postulación a financiamientos regionales para mejoramiento de infraestructura de PSR
- Elaborar propuesta de cierre de brechas de infraestructura en etapas

Plazos: Julio

- Deben asegurarse recursos de expansión 2018.
- Sin esto, se seguirán levantando diagnósticos o proyectos sin real solución.

Recursos humanos en las PSR

Problemas Identificados:

- Desprotección de TENS de Postas respecto a desempeño Asistenciales y/o consultas en especial en zonas más aisladas en que la atención médica es menos frecuente y accesible

Acciones:

- Preparar y solicitar revisión jurídica sobre ejercicio y actividades de TENS en zonas rurales y propuestas para su regularización

Plazos: Abril 2018

Conectividad Postas Rurales

Problemas Identificados:

- Algunas PSR presentan déficit de conectividad (radial, telefónica e informática)

Acciones:

- Avanzar en la conectividad a Red de Datos en las postas rurales.
- Proyecto apoyo a consultas de TENS de PSR a través de la plataforma de Salud Responde

Plazos: Mayo 2018

- Esta experiencia ya se está implementando en algunas PSR de comunas rurales del país

Marco normativo Técnico de Postas Rurales

Problemas Identificados:

- Desactualización de normas técnicas vigentes

Acciones:

- Constituir grupo de trabajo para actualización y ordenamiento norma técnica de las PSR, incluyendo programa médico arquitectónico y actualización de arsenales farmacéuticos de estas

Plazos: Diciembre 2018

- Modelo de Atención

Problemas Identificados:

- Déficit de capacitación de personal TENS de PSR, por menor acceso a las actividades formativas existentes

Acciones:

- Evaluar modalidad de capacitación adecuada a las condiciones y realidades de cada PSR

Plazos: Septiembre 2018

MODELO SALUD FAMILIAR DPTO SALUD PICHILEMU (En que estamos)

- Desarrollando las funciones y roles
- Trabajando con agenda profesional
- Trabajo domiciliario
- Promoción en salud....
- Ampliando la planta de funcionarios

21

PROXIMOS PASOS...ACREDITACION (Requisitos de un Prestador Institucional para postular a la Acreditación)

- Autorización sanitaria vigente que es el Permiso formal otorgado por la Autoridad Sanitaria Regional Chilena que autoriza instalación y funcionamiento de un determinado establecimiento de salud.
- Haber realizado un proceso de autoevaluación en los 12 meses previos a la solicitud de acreditación. Es el examen global, sistemático y regular de las actividades y resultados del hospital comparado con el manual de calidad.
- El Representante legal del prestador institucional presenta la solicitud de acreditación ante la Intendencia de Prestadores vía web y por documentación física.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que en lo personal hemos trabajado a nivel regional por la construcción de un CESFAM, pero hay gente que se va al Hospital y las Postas, por lo que es difícil contar con una cantidad de inscritos de 5000; agrega que desde el año 2013 hasta hoy, no es posible, que en algunos casos, haya un médico funcionando que debe atender a 15 personas, lo que hay que hacer es seguir peleando por aumentar de categoría el Hospital de menos a mediana complejidad para tener mayor especialistas, agrega que desde el 2013 en adelante tenemos un sólo médico en turno y la culpa es a nivel central y si no contáramos con el apoyo de la municipalidad no contaríamos con una mayor atención, es por lo que la próxima semana presentará un escrito, para solicitar al nivel central, para aumentar el nivel del hospital.
- **Sr. Cristian Pozo Parraguez**, informa que con respecto al atraso en la entrega de los recursos es histórico y pasa todos los años, donde los programas son de enero a diciembre y los recursos llegan con posterioridad que llega el programa, a veces llegan en el mes de febrero los recursos.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta qué se puede hacer al respecto.

BW

- **Sr. Cristian Pozo Parraguez**, señala que lo hemos peleado tantas veces, pero la Dirección del Servicio de Salud parte a fines de enero con el recurso presupuestario y es parte del sistema público.
- **Alcalde (s)**, comenta que hay recursos de programas que han llegado en el mes de octubre o noviembre y su plazo de ejecución es el mes de diciembre.
- **Sr. Cristian Pozo Parraguez**, informa que en Salud se devuelven muchos recursos, por la tardanza en ingresar los recursos, comenta que el año pasado llegaron M\$ 22.000.- para el programa odontológico en el mes de octubre y solo alcanzamos a gastar M\$ 6.000.-, por falta de tiempo, agrega que hay un programa para la posta de Cardonal, el cual debería modificarse completamente y tener una posta nueva, está priorizado para el año 2018-2020.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta cómo se haría el cambio de Posta antigua a Posta nueva, ya que el terreno es el mismo.
- **Sr. Cristian Pozo Parraguez**, señala que la idea es cambiar la casa del paramédico a otro terreno y ampliarse a la casa.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, consulta si podría haber una Posta en el sector de Pañul.
- **Sr. Cristian Pozo Parraguez**, informa que para tener posta tenemos que tener un cierto número de beneficiarios inscritos, a Pañul le corresponde Alto Ramírez, en este caso se tomo el centro de radio y estratégicamente le corresponde a Pañul, Rodeillo, Espinillo, pero como tenemos problemas de movilización nosotros vamos a los sectores.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que usted iba a informar algo de la Posta de Cáhuil.

27

- **Alcalde (s)**, informa que está resuelto y se está viendo el tema de la escritura y la propuesta de permuta y faltaría el documento formal.
- **Sr. Cristian Pozo Parraguez**, informa que contamos con Internet en todas las Postas, telefonía y radiocomunicación, además las postas son puntos de encuentro frente a cualquier emergencia, en cuanto a las Normas Técnicas, las trabajamos, pero deben analizarlas ya que están obsoletas y se deben actualizar y con respecto a la capacitación los funcionarios se están capacitando constantemente.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si hay alguna proyección para cambiar la Posta de Cáhuil a un lugar seguro.
- **Sr. Cristian Pozo Parraguez**, señala que el problema es que no hay terrenos y tienen que ser sobre la cota, pero además no tengo ninguna sugerencia de cambiar la posta de lugar.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que no tiene sentido cambiar la posta ya que el pueblo entero está en zona de riesgo.
- **Sr. Cristian Pozo Parraguez**, señala que en el tema de la atención hay que tener cuidado ya que hay tiempos protegidos para los pacientes, por ejemplo un crónico tiene media hora y están protegidos por ley, además todos los días de 11:00 a 13:00 horas se van a atender en el Hospital a 8 pacientes rurales, si va a la Posta es la TENS quien pide la hora, además ahora la gente se va a ir con el medicamento, ya que tenemos en la farmacia medicamentos del municipio, es un compromiso, porque después los médicos quieren certificación de que atienden a las postas y ese es el compromiso. También mucho se ha hablado de tener un CESFAM, pero no es viable con el Hospital, estamos haciendo gestión para cambiar la complejidad del Hospital a mediana complejidad o tener especialidades básicas, dado que somos cabecera de provincia, agrega que la semana pasada el Alcalde pidió por oficio el cambio de complejidad del Hospital.



- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta “esta gestión que haces tú, has tenido comunicación con la gente de la Dirección de Salud”.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que en reunión se planteó la necesidad de proyectar Pichilemu a 20 – 30 años plazo, ya que nos encontramos con la problemática que se requiere un Hospital grande, un Hospital con mayor resolutiveidad y con más camas.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que para el cambio del Hospital se requiere algo mayor y no lo mismo que tenemos ahora.
- **Concejal Sr. Cristian Pozo Parraguez**, informa que lo vimos con la Sra. Manuela del Hospital, y el oficio esta semana se manda a la Dirección de Salud, y es para que se pida el cambio de complejidad del hospital, ahora que está el proyecto del nuevo Hospital.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, sugiere que como Concejo podemos ir a una reunión con el Director de Salud para ver el tema, además de ir a la comisión de salud del Congreso.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, informa que se enviará la presentación por correo electrónico a cada Concejal.

5.- PARTICIPACION VECINOS

- **Sra. Lilian Curiñir**, plantea el proceso que lleva, con respecto a sumario administrativo incoado desde agosto del año 2016, donde usted Sr. Toro quedó de escucharme y no lo ha hecho, agrega que “yo estoy desde el año 2016 con sumario, por lo que no me queda otra cosa, de poner en conocimiento a Concejo de los antecedentes”.

207

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, informa que “yo he preguntado en Concejo por este tema y se me dice que no ha terminado”.
- **Sra. Lilian Curiñir**, informa que tiene 3 Sumarios y solamente se me ha notificado de 1, ha habido un montón de errores de forma y de fondo, “yo ni siquiera estoy suspendida, si yo quisiera puedo ir a presentarme al colegio”.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta “pero usted ha hecho descargos”.
- **Sra. Lilian Curiñir**, comenta que el último sumario empezó el 03 de julio, se pasaron todas las etapas y nunca fui llamada a hacer alguna declaración, yo no he tenido defensa, tengo toda la información que he pedido por transparencia y toda la información se me ha negado y por eso “yo me acerco a ustedes entendiendo que hay 2 Concejales de Educación y en 14 meses nadie se ha acercado a consultarme en qué estoy, agrega que “ando con toda la información”, he ido a la Contraloría pero me piden antecedentes”, agrega que fui destituida, agrega que hice mis descargos, además solicité los antecedentes y no se me entregaron, en tres oportunidades se me negaron y como “yo no sabía de que se me acusaba, en tres oportunidades se me interrogó y fue para contar los hechos y es por lo que pedí las fojas donde se me acusaba”, cuando solicito el expediente al Fiscal, la fecha tope es el 04 de septiembre y no tengo el Sumario.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si ha tenido alguna respuesta.
- **Sra. Lilian Curiñir**, comenta que el 20 de septiembre se me dijo que se alargaba los plazos y aún no me ha llegado nada, ya que me dijeron que deben digitalizar la información.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, informa que si no le han dado la repuesta que solicitó tiene que reclamar al Consejo para la Transparencia.

- **Alcalde (s)**, manifiesta que “así como lo plantea la Directora, me lo planteó verbalmente y yo lo conversé con la Abogada y aún no se ha terminado, por lo tanto no estando terminado no es un acto público”, ahora Dña. Susana está terminando el Sumario y una vez terminado será notificada la Directora, es por lo que mal podríamos entregarlo por Transparencia si el proceso no está terminado, agrega que no hay tres sumarios este es el mismo sumario, agrega que el primer sumario se retrajo a foja cero, ya que no correspondía la designación del Fiscal es por lo que se designo a la Abogada como Fiscal.
- **Sra. Lilian Curiñir**, señala que todo el proceso ha sido la misma explicación, la Abogada se sostiene con una jurisprudencia del año 2002 que es errónea el cual declara la nulidad del proceso y “yo tengo una jurisprudencia del 2012 de Dn. Ramiro Mendoza” y las causas de destitución son por malversación de Fondos, faltas a la moral y las buenas costumbres o faltar dos días seguidos sin justificación”.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que “yo no sabía del cambio del Fiscal”.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que “yo doy fe que desde que asumimos se ha consultado en pleno Concejo en 3 o 4 veces y la respuesta es “la situación está en proceso”, en otro contexto también se ha consultado y es la misma respuesta; es por lo que quiero saber “cuándo usted dice que ha solicitado la información al municipio y se le fue negada, a quién”.
- **Sra. Lilian Curiñir**, manifiesta que al Alcalde, porque él tiene el expediente, agrega que cómo me defiende si se me ha negado la información y se me ha hecho un juicio público y condena social en estos 14 meses o tengo que hacer huelga de hambre como mis hermanos Mapuches para ser escuchada.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que no es que no tengamos responsabilidad, el punto es que no hemos sido acuciosos en solicitar la información, además no sé qué podemos hacer.

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si está destituida.
- **Alcalde (s)**, informa que no, el Fiscal para mejor resolver decretó la suspensión de la Directora de su cargo, se inició un Sumario y una vez terminado se percataron que estaba viciado, por lo que se retractó a fojas cero y se nombró a un nuevo fiscal que es Dña. Susana.
- **Sra. Lilian Curiñir**, manifiesta que no está destituida ya que no fue notificado por el nuevo sumario, además que tiene todos los escritos y es por eso que acudo a los Concejales de Educación porque “yo soy parte de Educación”.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que “yo soy parte de la Comisión de Educación y pido las disculpas y lamento no haber sido informados del cambio de Fiscal y de los errores y de los vicios administrativos”.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que también pertenece a la Comisión de Educación y “voy a hacer causa con los colegas, ya que en 3 o 4 veces consultamos y sí sabíamos del cambio de Fiscal, ya que el Alcalde lo informó en Sesión de Concejo, siento que la información que manejamos es incompleta y creo que el Alcalde debe explicar la situación de la Sra. Lilian y no me imagino 14 meses fuera del cargo, y creo que no podemos estar en vilo, y esto tiene que terminar, y si bien no hemos sido acuciosos en este tema, como dice Dn. Pablo, solicito que el Alcalde, cuando esté presente, nos explique y que se respeten los plazos legales y que si está viciado que se vea la parte legal”.
- **Alcalde (s)**, señala que los plazos no son fatales y se pueden ampliar y se entregará la información al Concejo cuando se termine el proceso.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, manifiesta que “yo lo traía en mis varios y manifiesta no que estaba informado del cambio de Fiscal”.

- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que sin perjuicio de lo que dice el Administrador, vamos a esperar que entregue el informe la Abogada, sería bueno que nuestro Alcalde y si bien tenemos la información de la Sra. Lilian, nos pueda explicar que ha pasado.
- **Alcalde (s)**, reitera que mientras el Sumario no esté terminado no puede ser conocido y después del Sumario quedan otras instancias como es Contraloría, Corte Suprema, además que es difícil que el Alcalde tenga antecedentes del Sumario, ya que no está terminado y sólo ahí pasa a ser un acto público.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que “lo que estoy diciendo que el Alcalde nos informe el por qué se han tardado tanto y del cambio de fiscal etc.
- **Sra. Lilian Curiñir**, manifiesta que el Sumario según la Ley contempla 20 días que se pueden extender hasta los 60 días, si sumo los días termino el 4 de septiembre, es por lo que digo que en estos 60 días, ninguna vez he sido notificada, para hacer mi defensa y si alguien conoce una ley que se pueda extender, dígamela, por eso cuando “yo le pedí que conversáramos, es que yo tengo todos los documentos”.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si usted está suspendida sin goce de sueldo.
- **Sra. Lilian Curiñir**, manifiesta que sigo percibiendo mi sueldo “yo no estoy suspendida, ya que cuando se inició el tercer sumario no se me notificó, además mi Abogada pidió la restitución del cargo y en el tercer sumario no tengo suspensión de funciones.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta cuál es la figura.
- **Sra. Lilian Curiñir**, señala que ninguna ya que la única persona que tiene que resolver no está aquí.

RM

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si puede venir al próximo Concejo para que vemos el caso.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, solicita que venga al próximo Concejo, ya que nosotros nos comprometemos a solicitar al Sr. Alcalde que nos informe.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que más que una solicitud como dice el colega Pablo, es que el Alcalde nos entregue la información y tenemos la de la Directora.
- **Sra. Rosario y Dn. Mario Campos**, comentan que “llegamos en el mes de mayo y es la primera vez que presenciamos una Asamblea y queremos hacerles llegar una invitación para presentar proyecto familiar de la “Residencial Mi Rancho”, ubicado en calle Carrera, agrega que yo soy TENS y en esta Asamblea he quedado sorprendida con la presentación realizada, agrega que “yo me dedico a lo artístico y soy Directora del único Mariachi femenino.
- **Sr. Mario Campos**, señala que les traemos una invitación para una cena para este día viernes, agrega que queremos ser un aporte en el tema cultural y que cuenten con nosotros para la parte artística.
- **Sra. Rosario**, manifiesta que en la ciudad de Santiago trabajó con varios Concejales, agrega que también estamos apoyando a la agrupación Guatita de delantal.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que quiere agradecer la invitación y que bueno conocer a nuevos emprendedores y que lo hagan formal y con respecto a la agrupación guatita de delantal, hemos estado con el colega Mario apoyándolas.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que quiere valorar el pequeño gran detalle, ya que generalmente los vecinos vienen a pedir y reclamar, es por lo que se valora el bonito gesto de venir hablar de un tema positivo.

Otro punto, señala que quiere avisar de quienes participan en la Comisión del Adulto Mayor, se modificó la fecha y se va a realizar el día martes 17 a partir de las 14:30 horas ya que el auditorium estaba ocupado, además de convocar a la Comisión de Inclusión para el día martes 17 a partir de las 16:00 horas

Otro punto, señala que por último solicita autorización para participar del "Seminario Taller sobre Levantamiento de Planes Comunales de Seguridad" el cual se realizará los días 12 y 13 de octubre de 2017 en la ciudad de Santiago, la cual viene dirigida al equipo técnico de DIDECO y Alcalde, pero conversé con el Alcalde para que participen el Encargado de Seguridad y quien habla como integrante del Consejo de Seguridad.

El Concejo en forma unánime la autoriza en forma la participación de la Concejala Sra. Verónica Ramírez en el Seminario Taller sobre Levantamiento de Planes Comunales de Seguridad" el cual se realizará los días 12 y 13 de octubre en la ciudad de Santiago.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que la Comisión de Infraestructura se va a realizar el día jueves 12 a partir de las 16:30 horas.
Otro punto, manifiesta que "me hubiera gustado que estuviera el Alcalde para que informe sobre el juicio de cuentas que señala el Informe 601 de la Contraloría" sobre una denuncia que "yo hice a la Contraloría.
- **Alcalde (s)**, señala que con respecto al juicio de cuentas es a los funcionarios que la Contraloría ha definido y son ellos lo que deben autorizar a informar.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que en el Informe 601 del 2016 de la Contraloría, donde hace objeciones a financiamientos y procesos administrativos que derivaron al Juicio de Cuentas, por lo que quiere saber si se han tomado las medidas necesarias para zanjar, si se han tomado medidas administrativas al respecto y si existen actos administrativos en curso y que está haciendo el municipio con los funcionarios, manifiesta que aquí el



juicio de cuentas es porque hay mal uso de los recursos municipales aproximadamente por M\$ 60.000.-, el cual comprende al primer periodo del año 2016 y si bien va a durar 1 a 1 ½ año, no podemos dejar de consultar si los recursos se están usando mal o de forma cuestionable, yo podría preguntar qué ocurrió en los años previos; agrega que hay observaciones fáciles de subsanar y otras graves que tiene que ver con el uso de vehículos municipales donde hay 1.123 sin justificar, la camioneta del Alcalde tiene kilómetros sin justificar y hay uso de combustible y destino sin justificar, habla de distintos pagos exagerados a funcionarios que al parecer devolvieron la palta, gastos exagerados en suvenir para las actividades del día de la Madre y el Padre, que lo estamos aprobando, además del mal cálculo de horas extras, teniendo un software y no calculan bien las horas, además de saber que se ha hecho para subsanar las observaciones, ya que se usaron mal M\$ 60.000.- y también se ha objetado el mal uso de la figura del Alcalde en un año electoral.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que sobre todo la observación del libro del Alcalde, donde sale en 50 fotografías y hay una sola de los Concejales y acá cada colega toma la decisión y yo que creo que hay que llevarlo a la Fiscalía para que investigue.
- **Alcalde (s)**, señala que en cuanto a lo que dice Dn Pablo hay un juicio de cuentas, a funcionarios, en proceso y no son M\$ 60.000.- sino M\$ 21.000.- los que están observados y si se han hecho procesos administrativos, no es que no se ha hecho nada, además estamos trabajando en un plan de mejoras con la Contraloría que es de conocimiento público y se están abordando varios temas y una vez que tengamos el plan de mejoras se los vamos a presentar y por último dejar en claro que una objeción no es lo mismo que una ilegalidad o malversación.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que lo que me parece grave es que hay más de 1.000 Km. de la camioneta del Alcalde que no se sabe donde estuvo.

27

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que no es que se esté haciendo el leso, ya que hay que esperar el cierre de la investigación y este es un tema a largo plazo y hay que esperar cuando tengan los resultados, agrega que “yo tengo el documento, lo leí y sé lo que tiene y hay un plan de mejoras que se está trabajando e independiente de las fallas administrativas hay que esperar que termine el juicio de cuentas.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, comenta que en el año 1992 -1993 se equivocaron unos funcionarios en pagarse y hubo un juicio de cuentas y la Contraloría les hizo pagar M\$ 100.-
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, señala que “yo lo consulté con un Abogado y me explicaron”.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que “yo no le hecho la culpa a los Funcionarios ya que ellos reciben órdenes y es culpa del Alcalde, porque es egoísta ya que en el caso de los souvenir bastaba que pusiera Alcalde y Concejo y problema terminado.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala “Dn. Hugo fiscalice todo lo que quiera y cuando tengamos los resultados tal vez se va a tener que quedar callado y cuando se emite una opinión hay que reconocer cuando nos fue mal, además hay que esperar los resultados y eso tiene su tiempo, agrega que vi unos sourvenir de otros municipios y el Alcalde es el único que sale y cómo nadie reclama.
- **Concejal Hugo Toro Galaz**, manifiesta “en política somos viejos”.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que nosotros somos Concejales de esta Municipalidad no de otra, está el Informe de la Contraloría, no estamos en campaña.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que creo que es necesario que cuando se alude y se enjuicia a una persona esta debe estar presente.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que el Informe es de la Contraloría, no de Hugo Toro ni Pablo Martínez y que conste que no le hecho la culpa a los funcionarios.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que “yo soy grande y voy a esperar que termine el juicio de cuentas y ahí veré lo que hago además de esperar el informe final de la Contraloría”.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que “si te han llegado dos informes de la Contraloría, que “esperamos... lo que “yo solicito es que se informe qué se hizo después del Informe, entendiendo sobre el Plan de Mejoras, pero eso es ahora”.

Se da lectura a los Agradecimientos de la Familia Vargas Tobar al acompañarlos, por el fallecimiento de su padre José Vargas Cabrera.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 16:25 horas.



FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal